Instituto NACIONAL de ESTADÍSTICA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)	ORDEN DE COMPRA N° 47 /2022
Nivel de Entidad: 23 - Entes Autónomos y Autárquicos	Fecha de Emisión: 17/06/2022.-
Entidad: 36 - Instituto Nacional de Estadística (INE)	
Unidad Compradora (Código SICP): 1990	
ID del Llamado: 412192	Tipo de Procedimiento: CO - BID - Concurso de Ofertas (CO/CP)
"ADQUSICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE IMPRESIÓN, MULTICOPISTA Y REGISTRADOR DE HORAS TRABAJADAS PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY- CNPV AÑO 2022"	
Proveedor: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	RUC: 80013889-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nro. de ORDEN	Nro. de Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	1	Impresora Multifunción	UNIDAD	CANON	13	25.935.219	337.157.847
2	2	Impresora Multifunción Monocromática A3	UNIDAD	CANON	4	67.105.707	268.422.828
3	3	Impresora Láser Blanco y Negro	UNIDAD	CANON	4	31.758.271	127.033.084
4	4	Impresora Láser Color	UNIDAD	CANON	1	94.204.821	94.204.821
5	5	Impresora de formato ancho-plotter	UNIDAD	CANON	2	33.244.131	66.488.262
6	6	Impresora Multifunción de gran porte Color	UNIDAD	CANON	1	105.589.819	105.589.819
						TOTAL Gs.:	998.896.661

SON GUARANÍES: Novecientos noventa y ocho millones ochocientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y uno.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: NO APLICA.-	Hasta: NO APLICA.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS POSTERIORES A LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA.----------

LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO DEL INE, Calle Pedro Gatto y la Residentas - Fernando de la Mora - Zona Norte; Paraguay.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [NO]	Porcentaje: NO APLICA.-

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE INFORMATICO.----------

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: (CDP) N° 28/2022.----------

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	2	543	20	401	99	1.048.392.550
						Total:			1.048.392.550

MG Lic. Luis Alberto Dominguez Jara
Director Administrativo y de Finanzas
Instituto Nacional de Estadística

Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera
Director Nacional
Instituto Nacional de Estadística

datasystems S.A.E.C. 27/06/22

Firma y sello del Proveedor: Data Systems S.A.E.C.A - N° 80013889-9

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR